

Se suscribe á este Periódico en la Imprenta de CARINENA, Y JIMENEZ calle de la Pescadería, frente al Parador del Dorao, á 10 rs. mes, 20 por trimestre y 80 por año.



Los artículos, avisos y recensiones, se dirigirán á la Redacción establecida en la misma imprenta francas de porte, sin cuyo requisito no se admitirán.

## BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS

### ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora y su Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

*En la Gaceta de Madrid correspondiente al día 2 del actual se hallan insertos los Reales decretos siguientes:*

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Vengo en relevar del cargo de Capitan general de Burgos al Mariscal de campo D. José Maria Turon.

Dado en Palacio á primero de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.-- Está rubrica-

do de la Real mano.-- El Ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Vengo en nombrar Capitan general de Burgos al Mariscal de campo D. Ramon Castañeda.

Dado en Palacio á primero de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.-- Está rubricado de la Real mano.-- El Ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

*En la Gaceta correspondiente al día 4 se lee lo siguiente:*

MINISTERIO DE ESTADO.

El Encargado interino de negocios de S. M. en Méjico ha participado á este Ministerio que le habia sido denunciada la existen-

cia en el pueblo de Irapuati, departamento de Guanajuato, en la República mejicana, de ciertos bienes que pertenecieron al súbdito español D. Francisco Lizuain, natural de Peralta, en la provincia de Navarra, que falleció en la expresada República de Méjico el año 1816, sin que hasta ahora se hayan presentado á reclamar dichos bienes los legítimos herederos del difunto D. Francisco Lizuain.

Lo que se publica en la Gaceta para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Suscricion de Burgos á favor de los heridos de Madrid, en el glorioso combate sostenido para llevar á efecto el pronunciamiento de la Nacion.

#### ADVERTENCIA.

La Excma. Junta de Gobierno se ha servido remitir á esta comision, á fin de que les dé el giro conveniente, los oficios y listas de suscricion que se han dirigido á S. E. de algunos puntos de la provincia; y la comision ha determinado lo que correspondia.

En su consecuencia para evitar vacilacion á las corporaciones ó individuos recaudadores, trabajo á S. E. la Junta y dislocacion al pensamiento filantrópico, se repite el anuncio de que se remitan á esta comision, calle del Arco del Pilar, núm. 1.º piso 1.º, todas las listas de suscritores y la correspondencia perteneciente al objeto, franca de porte, y que al mismo tiempo se manden los fondos á los señores Puente y compañía, comisionados del Banco en esta ciudad, para que la caja del mismo en Madrid, los tenga disponibles á la orden del Excmo. Ayuntamiento constitucional de aquella M. H. Villa, á

cuya corporacion esta comision ha oficiado al objeto. Burgos agosto 1.º de 1854.—Manuel de la Fuente Andrés. Marcelo M. Alcubilla.

Suma anterior 8197

D. Justo Porras, de Espinosa de los Monteros	19
Manuel Espinosa, id.	19
Francisco de Velasco y Rueda	19
Juan Angulo, de Tobalina	10
Andres Jalon	19
Joaquin Ozores	1
Leandro Mateo, vecino de Aranda	10
Vicente M. Alcubilla	10
Zacarias Sagredo, cesante	10
Agapito Sancho	12
Cristoval Espinosa	6
Francisco Arnesto, Juez de 1.ª Instancia de esta ciudad	20
Alejandro Acebo, alcalde de Sedano	10
Francisco Peña, secretario de ayuntamiento	8
Ciriaco Revuelta, procurador de Juzgado	8
Andrés Gutierrez	4
Antonio Martinez Acosto	40
Calisto de Quevedo	19
Pablo Fernandez Abarca	30
Ambrosio Hervias	20
Francisco Blanco Mendizabal	20
Carlos Melendez	8
Lorenzo Garcia Esteban	20
Francisco Antonio de Echanove y Echanove	38
Eugenio Jimenez	19
José Ramon de Larrañaga	20
Tres soldados de la guarnicion, sus escasos ahorros	6
Un tambor de id.	2
Un corneta de id.	2
Suma total	8695

#### AL BELLO SEXO.

Entre los anuncios particulares que contiene nuestro número de hoy, creemos que debe fijarse la atencion de nuestras lectoras en el de la enseñanza de zurcidos invisibles en toda clase de telas por finas y delicadas que sean. El Sr. Casademunt puede envanecerse por su mérito; y si tan facil es adquirirlo, como se desprende de su anuncio, nos complaceriamos de que contase en esta capital el número de sus discipulas, por el de las hebras que forman los tejidos de su rica coleccion de muestras.

## ANUNCIOS.

### ANUNCIO IMPORTANTE.

**JUZGADO DE ALCALDES** ó tratado general teórico práctico de los deberes y atribuciones judiciales de los Alcaldes, sus tenientes y regidores sindicos, por D. Marcelo Martínez Alcubilla. Un tomo en 8.º, se vende á 10 rs. en casa de su autor calle del Arco del Pilar, núm. 1.º cuarto principal donde se halla establecida la Redaccion de **EL CONSULTOR**, periódico para las municipalidades.

Los que en carta franca remitan quince sellos de franqueo, le recibirán inmediatamente por el correo franco el porte.

En el mismo punto, y tambien por medio de carta, se admiten suscripciones al indicado periódico. El último número correspondiente al 30 de julio último es muy importante por el modelo del libro de contabilidad municipal que contiene.

### RECOMENDACION AL BELLO SEXO.

*Enseñanza del nuevo método de zurcir sin conocerse.*

Hallándose de paso en esta poblacion el profesor DON FRANCISCO CASADEMUNT, que tan favorable acogida obtuvo en otras capitales, ofrece enseñar en pocas lecciones el nuevo arte de ZURCIR en toda clase de telas, sin que se conozca ni falte jamás la puntada. Dará lecciones en su casa ó á domicilio segun convenga á las señoritas que gusten adquirir tan útil y prodigiosa habilidad. El precio es módico y convencional. Solo permanecerá unos 15 ó 20 dias; así pues, las señoritas que gusten pueden pasar

á la calle de Diego Porcelo, segunda habitacion, núm. 4, donde se enferarán y verán muestras que conserva ZURCIDAS por varias de sus numerosas discípulas de Madrid, Sevilla, Cádiz, Málaga, Valladolid, Badajoz, Zaragoza y otras capitales y fabricas nacionales y extranjeras.

En el pueblo de Villaberde Peñorada se halla un Caballo estraviado, que ha sido recojido por el Guarda del Campo y entregado á la justicia; su dueño puede reclamarle dando las señas y pagando los gastos.

### CASA EN VENTA.

En esta Ciudad y paseo de la Isla se vende una Casa construida con elegancia y perfeccion al gusto inglés, y reúne todas las comodidades que pueden apetecerse en una casa de recreo. Además tiene jardin y huerto en un terreno de 15536 pies cuadrados superficiales, regadio y pozo con bomba: cochera, pajar, cuadra y gallinero. Las personas que gusten interesarse en la compra, podrán verse con los Sres. Güell, calle de Fernan-Gonzalez, número 80.

### AGENCIA CENTRAL EN MADRID

#### DE LAS PROVINCIAS.

Abraza esta agencia cuanto puede ocurrirse á cualquiera establecimiento, comercio, ayuntamientos ó particulares, que distantes de la corte, centro de todo movimiento, no les sea posible por sí adquirir algun artículo ó género que apetezcan, así como ventilar algun asunto, pleito ó solicitud en los diferentes ministerios, direcciones y tribunales.

Asi pues, acepta poderes para pleitos, reclamaciones y otros negocios, sea la que quiera su índole y naturaleza.

Agita y promueve los expedientes de los procuradores y aspirantes á escribanos, para la expedicion de títulos ú otras pretensiones.

Se encarga de estar á la vista de los expedientes que los señores eclesiásticos tuvieren en la Real Cámara eclesiástica, y de solicitar alguna gracia de los diferentes señores patronos de curatos que viven en esta Corte, con las noticias que se la remitieren.

Entiende en las reclamaciones de provincia á provincia, y las que se quisieren hacer para Ultramar, donde cuenta con corresponsales.

Remite muestras de géneros y artículos á los

comerciantes y artistas que las pidan.

Recibe asimismo muestras de géneros y artículos para procurar su despacho.

Se hace cargo de las muestras de minerales que se quieran remitir para su análisis y examen.

Será corresponsal de cualquiera casa, sociedad, establecimiento ó corporacion en esta Corte.

Y por último, como la base de esta Agencia central es reunir en un solo punto los elementos necesarios para que todas las personas de las provincias, aun las de los pueblos de corto vecindario, sean servidas con prontitud y economía, hay una seccion aparte que atiende solo y esclusivamente á contestar á cuantos se dirijan á la direccion de esta Agencia, ya deseando saber cosas del momento, precios de géneros, mayor ó menor surtido en el comercio y subsistencias, ó bien preguntando el estado de algun negocio aisladamente; pues á todo contesta esta seccion (menos á política), siempre que la correspondencia venga franca, y se remita al propio tiempo de la pregunta ó encargo seis sellos de franqueo de á seis cuartos por via de retribucion.

La oficina se halla establecida en la calle Mayor, núm. 114, 1.ª; entresuelo de la derecha, á donde, y para pedir pormenores, se dirigirá la correspondencia franca de porte al director de la Agencia central en Madrid.—Pedro de la Cruz Hidalgo.

**En la Imprenta de CARIÑENA Y JIMENEZ, calle de la Pescadería, frente al Parador del Dorao, se hallan de venta los artículos siguientes:**

Manual de Ayuntamientos, consta de 4 tomos y un apéndice para la formacion de las cuentas por el sistema decimal, obra indispensable á los Ayuntamientos y recomendada por el Gobierno admitiéndose su coste en las cuentas municipales; Guia de los Ayuntamientos en lo tocante á peritos repartidores, á 4 rs.; Prontuario del papel sellado, por D. Miguel Maria Noblejas, á 10 rs.; cuadro sinóptico de la ley hipotecaria, por dem, á 4 rs.; procedimiento civil; observaciones para la aplicacion en los juzgados de primera instancia del Real decreto de 30 de setiembre de 1853, por id. á 5 rs., el mismo sin comentar, á 12 cuartos; manual de consumos á 10 rs.; esplicacion del sistema métrico-decimal á 4 rs.; gran cuadro sinóptico del mismo sistema, notablemente mejorado, á 6 rs. iluminado y 5 sin iluminar; Estados numéricos de muertos, nacidos

y casados; impresos para la formacion de las cuentas municipales, libramientos, cargámenes, relaciones de cargo y de data, inventarios, observaciones, estados clasificados por conceptos, cartas de pago, cuentas mensuales, propuestas de arbitrios, guias de carbon y de madera, Valbuenas, Carrillos y Nebrijas; el Libro de las familias, novísimo Manual práctico de cocina y economia doméstica; novísima Guia de labradores, hortelanos, jardineros y arbolistas, ó sea tratado práctico de agricultura y economia rural, papel glasé superior de varios colores para cartas; sobres para id., Ruedas, Amigos de los niños; Fleuris, Manuales, Métodos practicos, Silabarios, tablas del sistema métrico y comunes, papel autado, plumas, etc. etc.

*Libreria, encuadernacion y depósito de papel pintado de Santiago Rodriguez Alonso, Calle de la Pescaderia, pasage al Huerto del Rey*

*En dicho establecimiento se hacen encuadernaciones de todas clases á precios sumamente económicos y se halla de venta lo siguiente:*

Diccionario Latino español de Valbuena, edicion de Paris. Carrillos. Nebrijas. Orodeas. El libro de las familias. Novísimo manual de cocina. Guia de Labradores, Hortelanos, Jardineros y Arbolistas. La razon filosófica y la razon católica. Conferencias sobre la pasion de N. S. J. C. La madre de Dios Madre de los hombres. Continuacion de las bellezas de la fe. La leyenda de oro. Vida de Jesucristo. La corte celestial. Historia de las Cruzadas. Historia de Francia. Geografia universal. Turcos y Rusos. Geometria mecánica. Historia de la América. Historia de los Gerondinos. Historia del matrimonio. Fe esperanza y caridad, novela de costumbres. Carlos 2 el Hechizado, novela historica. Los Celos de una Reina, El Hermitaño de Monserrate. D. Juan 2.º D. Enrique 4.º Carlos 5.º Florinda. Pelayo. Gontran el Bastardo.—Mariana de Austria.—Se admiten suscripciones á otra infinidad de ellas, entre otras la preciosa original de costumbres titulada D. Perronde y Masalegre de quien ha hecho innumerables elogios la prensa periódica.

Papel glassé para escribir y sobres de la misma clase y todo lo necesario y perteneciente á escritorio.

Imp. de Cariñena y Jimenez, frente al parador del Dorao